S/PV.8181



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8181ª sesión

Miércoles 14 de febrero de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Alotaibi	(Kuwait)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d'Ivoire	Sr. Tanoh-Boutchoue
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	Suecia	Sr. Skoog

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

18-04192 (S)









Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene la palabra el Sr. De Mistura.

Sr. De Mistura (*habla en inglés*): He venido a Nueva York para transmitir en persona al Consejo de Seguridad —aunque podría haberlo hecho por videoconferencia, como lo he hecho tantas veces— la grave preocupación del Secretario General ante la escalada de violencia en Siria e instar al Consejo a centrarse en reducir esa violencia y en buscar una vía política para lograr la plena aplicación de la resolución 2254 (2015).

Hemos sido testigos de una peligrosa y preocupante escalada de violencia, tanto dentro como fuera de las zonas de distensión establecidas por los garantes de Astaná. Se ha vuelto gradualmente a los vaivenes de las luchas por el control del territorio en ldlib y Hama. Se han registrado ataques aéreos intensos y constantes en todo el noroeste y en la zona oriental sitiada de Al-Guta, incluso en el día de hoy. El saldo de civiles muertos es aterrador —según los informes, más de 1.000 civiles perdieron la vida tan solo en la primera semana de febrero— y los hospitales, las escuelas y los mercados han seguido siendo blanco de ataques. Se han recibido varias denuncias de ataques con cloro en Al-Guta e Idlib y, más recientemente, también en Afrin. No podemos verificar de manera independiente esas denuncias, pero esos actos, de confirmarse, son indignantes y no deben quedar impunes.

En solo dos meses, 320.000 personas han sido desplazadas debido a los combates en Idlib, una zona que ya acoge a más de 1,2 millones de desplazados internos. Hay'at Tahrir al-Sham —Al-Nusra— opera en Idlib. Entretanto, se ha informado de intensos ataques con proyectiles de mortero en la zona residencial de Damasco, que hirieron y mataron a civiles, causaron daños a la infraestructura, incluidas embajadas, y cayeron cerca del hotel en que se aloja el personal de las Naciones Unidas.

El conflicto también se está extendiendo más allá de las fronteras de Siria en más de una dirección y se ha incrementado la intervención militar de múltiples partes. En las últimas semanas, ha surgido un nuevo conflicto transfronterizo en Afrin, sin que se vislumbre su fin. Se ha informado de intercambios de disparos entre las fuerzas de los Gobiernos turco y sirio en Idlib, y entre la coalición encabezada por los Estados Unidos y las fuerzas que apoyan al Gobierno sirio en el valle del Éufrates, con una gran pérdida de vidas humanas. Una aeronave rusa fue derribada en el norte de Siria y su piloto resultó muerto. El pasado fin de semana, Israel informó de que un dron iraní había entrado en el espacio aéreo israelí, lo que el Irán ha negado; de que aviones israelíes habían alcanzado blancos dentro de Siria; de que un avión israelí había sido derribado por fuego antiaéreo del Gobierno sirio, y de que se habían llevado a cabo lo que Israel llama ataques a gran escala contra el sistema de defensa aérea de Siria y contra blancos iraníes. En suma, observamos acontecimientos que suscitan dudas sobre la sostenibilidad de los acuerdos de distensión de Astaná, en los que hemos puesto grandes dosis de esperanzas, y que amenazan la estabilidad de toda la región.

Soy Enviado Especial para Siria desde hace ya cuatro años, y esta situación es la más violenta, preocupante y peligrosa que he observado durante mi mandato. Reitero firmemente el llamamiento del Secretario General a todas las partes interesadas de Siria, de la región y de fuera de ella para que reduzcan las tensiones de inmediato y sin condiciones, e insto a todas las partes interesadas, incluidos los garantes de Astaná, a que utilicen su influencia para ayudar a reducir el nivel de violencia. Insto también a que se preste una atención constante al mantenimiento de los acuerdos de distensión de Ammán en el sur.

Los civiles sirios, que están perdiendo la vida y se están viendo desplazados en gran número, aún mayor que antes, también se ven privados de la asistencia humanitaria que necesitan. Desde el 28 de noviembre, hace dos meses y medio, no ha llegado ni un solo convoy humanitario de las Naciones Unidas a ninguna zona sitiada. La semana pasada, junto con el Asesor Superior Jan Egeland, advertí al equipo de tareas humanitarias del Grupo Internacional de Apoyo a Siria en Ginebra de la incapacidad colectiva de llevar a cabo una acción humanitaria eficaz. En ese momento, insté a los Copresidentes —la Federación de Rusia y los Estados Unidos—, así como a otros

Estados, a que adoptaran medidas urgentes para garantizar el acceso humanitario irrestricto e inmediato a las zonas asediadas y de difícil acceso en particular.

Se están celebrando una serie de consultas urgentes en Ginebra. Hasta el momento no se han alcanzado resultados concretos, salvo la cuestión del convoy que he mencionado antes. Tenemos la urgente necesidad de lograr una verdadera distensión a fin de proteger a los civiles, evacuar a los enfermos y a los heridos —en particular los niños enfermos— y permitir que la asistencia humanitaria llegue a las 390.000 personas que se encuentran en zonas sitiadas y de difícil acceso. Hace unos minutos, nos enteramos de que 7.200 personas que están en la sitiada ciudad de Nashabiyeh recibieron hoy una entrega parcial. Aunque eso es alentador, tengamos en cuenta que solo representa un mero 2% de las 390.000 personas que se encuentran en zonas sitiadas. Necesitamos una asistencia humanitaria sostenida mucho mayor.

Tampoco debemos olvidar nunca —como subrayó el pueblo de Siria— la necesidad de que se adopten medidas concretas con respecto a la puesta en libertad de los detenidos y los secuestrados y de que se divulgue información sobre los que están desaparecidos desde marzo de 2011. Las Naciones Unidas no escatimarán esfuerzos para insistir en la cuestión, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Asimismo, recordamos a los garantes de Astaná su propio compromiso de establecer un grupo de trabajo, asumido el pasado diciembre. Los instamos a avanzar en esta importante cuestión la próxima vez que se reúnan. Lo que estamos viendo hoy en Siria no solo pone en peligro los acuerdos de distensión y la estabilidad regional, también socava los esfuerzos en pro de una solución política. Aun así, no nos dejaremos disuadir y seguiremos tratando de llevar adelante el proceso de Ginebra, que es la única vía sostenible hacia la solución encomendada por el Consejo.

Como recordarán los miembros, en diciembre de 2017, cuando informé al Consejo (véase S/PV.8142), presenté una serie de parámetros y observaciones sobre los grupos 2 y 3 del programa: los temas relativos a la Constitución y a las elecciones. Posteriormente, los días 25 y 26 de enero, convoqué una reunión especial de la novena ronda de conversaciones entre las partes sirias en Viena, centrada específicamente en el grupo relativo a la Constitución. Después de celebrar intensas consultas con las partes sirias y con los Estados clave, formulé una declaración final relativa al comité constitucional que se ha de constituir, y subrayé que el acuerdo final sobre la composición, el mandato y las atribuciones del comité constitucional se debía concertar en Ginebra.

Por su parte, la Federación de Rusia, que había invitado al Secretario General, también en nombre de Turquía y el Irán, al Congreso para el Diálogo Nacional en Sochi, afirmó que el resultado que se lograra en Sochi se llevaría a Ginebra como contribución a las conversaciones entre las partes sirias encabezadas por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015). El Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sr. Sergey Lavrov, el Secretario General y yo celebramos intensas consultas en relación con ese entendimiento. En Viena y en otros lugares, también mantuve entonces consultas cercanas con varios Estados.

Por consiguiente, el Secretario General me pidió que asistiera a Sochi. El Congreso duró un día, y se celebró el 30 de enero. Asistí al discurso de apertura pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores Lavrov, y estuvieron presentes representantes de alto nivel de Turquía, el Irán y otros Estados. Posteriormente, todos los funcionarios internacionales abandonaron la reunión para permitir el debate entre las partes sirias. Solo el enviado especial del Presidente de Rusia para Siria, Sr. Lavrientev, permaneció en la sala como anfitrión para facilitar el debate, tarea que desempeñó con eficacia, junto a altos cargos sirios y un presídium de sirios. Más tarde, los anfitriones me informaron oficialmente de que la declaración final se había aprobado y me pusieron en conocimiento de su contenido. Se la ha publicado en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia en árabe, ruso e inglés, como confirmó públicamente ayer el Ministro de Relaciones Exteriores Lavrov tras la reunión que celebró en Moscú con el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica.

Como ha señalado el Secretario General, la declaración final presenta una visión de un futuro en Siria para todos los sirios, como se refleja en los 12 principios vivos y esenciales de convivencia que surgieron de las conversaciones encabezadas por las Naciones Unidas que se celebraron en Ginebra en noviembre del año pasado. En la declaración final acordada en Sochi se afirmó que debía formarse un comité constitucional y se señaló que, como mínimo, debería estar integrado por el Gobierno, los representantes de la oposición que participaron en las conversaciones entre las partes sirias que fueron facilitadas por las Naciones Unidas en Ginebra, los expertos sirios, la sociedad civil, los independientes, los jefes tribales y las mujeres. En la declaración final se señaló que se debía garantizar una representación adecuada de los componentes étnicos y religiosos de Siria. Se dejó en claro que el acuerdo final sobre el mandato, las atribuciones, las facultades, el reglamento y los

criterios de selección para la composición del comité constitucional se debe concertar en Ginebra, y se hizo un llamamiento en favor de la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a ese respecto.

Dada esa importante declaración final, me sumé a la clausura del Congreso para acogerla con agrado y reafirmar la intención de las Naciones Unidas de proceder sin demora y de conformidad con la declaración a fin de ayudar a completar todos los aspectos relativos al comité constitucional, para permitir así su establecimiento en Ginebra. Además, señalé públicamente ante el Congreso, como señalo hoy ante el Consejo de Seguridad, que el mandato conferido por el Consejo a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra consiste en establecer un calendario y un proceso para la redacción de una nueva Constitución en el marco de la resolución 2254 (2015). La Federación de Rusia nos ha asegurado que se esforzará por garantizar que el Gobierno de Siria respalde plenamente el resultado oficial del Congreso de Sochi, en el que estuvieron presentes muchos funcionarios del Gobierno sirio. Tomo nota también de que la comisión siria para las negociaciones —es decir, la oposición en la que están incluidos todos los componentes mencionados específicamente por su nombre en la resolución 2254 (2015)— ha emitido una declaración pública que es, en líneas generales, positiva en lo que respecta a avanzar en la cuestión de un comité constitucional bajo los auspicios de las Naciones Unidas en Ginebra.

Desde las reuniones de Viena y Sochi, ambas importantes, he celebrado intensas consultas sobre el establecimiento de un comité constitucional. Hasta la fecha, he mantenido conversaciones iniciales en Ginebra con representantes del Gobierno de Siria, de la comisión siria para las negociaciones y de otros Gobiernos. Mi equipo sigue en contacto con una amplia gama de mujeres y hombres sirios, y sigo estudiando cuidadosamente las candidaturas para el comité constitucional, que se concibió en Sochi, así como otras aportaciones pertinentes. Asimismo, prosigo con la celebración de nuevas conversaciones formales entre las partes sirias para avanzar en lo que respecta a los cuatro grupos de temas del proceso político de Ginebra de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2254 (2015). Soy sumamente consciente de la necesidad de centrar la atención, ahora más que nunca, en el establecimiento de un entorno seguro, tranquilo y neutral para que se pueda desarrollar un proceso constitucional y se puedan celebrar elecciones presidenciales y parlamentarias supervisadas por las Naciones Unidas en el marco de una nueva Constitución, tal como se prevé en la resolución 2254 (2015). Desde aquí, viajaré a Múnich, Dios mediante, donde celebraré consultas con el Secretario General y me sumaré a varios ministros y otros altos funcionarios que estarán presentes en la Conferencia de Múnich sobre Seguridad.

He aquí el punto principal de mi declaración. Tengo la intención de aprovechar la coyuntura y hacer avanzar el proceso de Ginebra, en consulta con todos los interesados. Para ello, necesito que todos los miembros del Consejo de Seguridad —es decir, el Consejo en su conjunto— y todos aquellos que tengan influencia sobre las partes sirias, incluidos los garantes de Astaná, entre otros, se esfuercen a fondo en tres aspectos principales. En primer lugar, deben trabajar en aras de la distensión, la protección de los civiles y el acceso humanitario. En segundo lugar, deben trabajar para apoyar a las Naciones Unidas en Ginebra a fin de que la declaración final de Sochi entre en vigor en el marco de la resolución 2254 (2015). En tercer lugar, deben trabajar para apoyar a las Naciones Unidas en la tarea de facilitar el proceso político para la plena aplicación de la resolución 2254 (2015), en particular en lo que respecta a avanzar en cuanto a las cuestiones reales que forman parte de los grupos de temas para promover un entorno seguro, tranquilo y neutral.

El pueblo sirio y las Naciones Unidas necesitan el apoyo del Consejo de Seguridad ahora más que nunca.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al Sr. De Mistura por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias a Staffan de Mistura por su exposición informativa y por todos sus esfuerzos para encontrar una solución pacífica del conflicto en Siria. Los Estados Unidos apoyan plenamente su iniciativa de reunir nuevamente a las partes en Ginebra y comenzar a trabajar en pro de la creación de un nuevo comité constitucional de conformidad con la resolución 2254 (2015), pero no vamos a lograr la paz mientras la situación sobre el terreno siga tornándose cada vez más tensa y planteando graves riesgos para la seguridad de toda la región.

Esta semana, milicias respaldadas por el Irán en el sur de Siria lanzaron un dron hacia territorio israelí. Fue una intensificación de las tensiones flagrante y carente de motivos. El Irán hizo una vez más lo que suele hacer: arriesgarse a entrar en un conflicto y poner a prueba la voluntad de sus vecinos y opositores de resistirse a sus

agresiones. Israel adoptó con razón medidas para defenderse. Los Estados Unidos siempre apoyarán a su aliado cuando enfrente provocaciones del Irán, Hizbullah o el régimen de Al-Assad, pero ese incidente arroja luz sobre la realidad que impera hoy en Siria. Estamos viendo a agentes que participan en el peligroso juego de traspasar límites en lugar de comportarse de manera responsable y comprometerse con el logro de la paz.

La semana pasada, fuerzas partidarias del régimen lanzaron un ataque no provocado contra las Fuerzas Democráticas Sirias y los asesores de la coalición para derrotar al Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Fue un gran ataque en el que se desplegaron numerosos tanques, artillería y combatientes. La coalición actuó en legítima defensa para frenar el ataque, y los Estados Unidos siempre se reservarán el derecho de actuar en legítima defensa. Sin embargo, el ataque demostró la imprudencia de los combatientes partidarios del régimen. Las partes sobre el terreno deben adherirse a todos los mecanismos establecidos para la prevención de conflictos y deben garantizar que nunca vuelva a ocurrir nada igual.

El régimen de Al-Assad se ha convertido en una pantalla para que el Irán, Hizbullah y sus aliados promuevan su programa irresponsable y peligroso para el Oriente Medio. En todos los frentes del conflicto encontramos combatientes importados por el Irán desde el Líbano, el Iraq y el Afganistán. Cuando vemos que el régimen de Al-Assad mata de hambre a civiles en la parte oriental de Al-Guta o ataca escuelas y hospitales en Idlib, vemos que hay asesores del Irán y de Hizbullah que ayudan a dirigir esas atrocidades. Ese apoyo al régimen de Al-Assad, por supuesto, no es nuevo, pero el vuelo del dron de esta semana fue una señal de alerta para todos nosotros. El Irán y Hizbullah están elaborando planes para quedarse en Siria. Cuando observamos lo que ocurre en el Oriente Medio, sabemos que una cosa es segura: cuando el Irán y Hizbullah entran en juego, siempre les sigue la inestabilidad.

Por lo tanto, cuando hablamos de la paz en Siria, debemos enfrentar la realidad de lo que está sucediendo sobre el terreno. Es urgente lograr la paz en Siria. Todos los miembros del Consejo de Seguridad lo sabemos, pero no podemos ofrecer apoyo a la paz, por una parte, y pasar por alto el hecho de que el máximo patrocinador del terrorismo en el Oriente Medio y su milicia terrorista se están atrincherando, por otra. Incluso mientras hablamos de la paz en las Naciones Unidas, los enfrentamientos están empeorando. Gran parte de la violencia tiene lugar en las llamadas zonas de distensión. Se suponía que Rusia debía garantizar el respeto de esas zonas de distensión a fin de ayudar en el proceso político, pero, del mismo modo, también se suponía que Rusia debía garantizar la remoción de todas las armas químicas de Siria. En lugar de ello, vemos que el régimen de Al-Assad sigue utilizando los bombardeos, la inanición y, por cierto, los ataques con gas contra los civiles.

Todos los miembros del Consejo sabemos lo que se necesita para lograr la paz en Siria. Hace más de dos años, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2254 (2015), que incluye un marco para poner fin a la guerra. Los Estados Unidos están comprometidos a lograr la plena aplicación de la resolución 2254 (2015), algo que el Presidente Trump y el Presidente Putin también reafirmaron cuando se reunieron en Viet Nam en noviembre de 2017. Sabemos también en qué condiciones se tienen que celebrar las conversaciones de paz. No cabe duda de que Ginebra y el proceso político dirigido por las Naciones Unidas son el único foro legítimo para encontrar una solución política en Siria. El Enviado Especial De Mistura ha hablado de establecer un comité constitucional, y debe estar plenamente facultado para hacerlo. Ninguna de las partes debe tener derecho de veto sobre las decisiones de las Naciones Unidas relativas a la composición del comité constitucional, pero es difícil comprender cómo puede funcionar un proceso de paz mientras el régimen de Al-Assad sigue lanzando ataques sin cuartel contra el pueblo sirio y el Irán y Hizbullah se atrincheran en el país. En última instancia, debemos reconocer que el régimen de Al-Assad no desea la paz si no es una paz en sus términos, una paz en la que todos los habitantes de Siria que se opongan al régimen serán asesinados, torturados, encarcelados, obligados a huir del país o forzados a morir de hambre. Para que el proceso de Ginebra dé resultados necesitamos por lo tanto que haya un cambio. Como uno de los países que más respaldan a Al-Assad, Rusia puede hacer que cambie esa conducta. Puede inducir al régimen a comprometerse a buscar una paz genuina en Siria —una paz que ayude al pueblo sirio, una paz que ayude a garantizar la seguridad de la región. Es ahora el momento de que Rusia use esa influencia.

Se llegará al camino de la paz cuando todas las partes dejen de provocarse mutuamente y escojan la senda responsable. El camino es claro: hay que acatar la resolución 2254 (2015), apoyar el proceso de Ginebra y, sobre todo, presionar al régimen de Al-Assad para que haga lo que evidentemente no quiere hacer. Si nos unimos en torno a esos propósitos, lograremos una auténtica paz en Siria.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Sr. De Mistura por su exposición informativa. Ha sido muy interesante oír su evaluación de los resultados del Congreso del Diálogo Nacional Sirio, celebrado en Sochi los días 29 y 30 de enero. Su participación en nombre de las Naciones Unidas fue de una importancia particular para la reunión. El Congreso resultó un éxito, y en él se dio otro paso importante hacia el restablecimiento de la paz y la estabilidad en Siria. Surgió una verdadera posibilidad de revitalizar el diálogo entre los sirios. Por primera vez, reunimos en un salón a más de 1.500 representantes de la mayoría de las fuerzas del país y a muchos miembros de las fuerzas de oposición en el exterior. Si bien no vimos en Sochi a ningún dirigente del grupo negociador de la oposición en Riad, un tercio de sus miembros asistió a título personal. Esta representación sin precedentes demuestra el entendimiento establecido por el Consejo de Seguridad de que los propios sirios deben determinar el futuro de su país, sin imposiciones desde fuera.

Los participantes en el Congreso afirmaron su compromiso de llegar a un acuerdo bajo los auspicios de las Naciones Unidas sobre la base de la resolución 2254 (2015) y tomaron unas decisiones concretas. La declaración final contiene 12 principios para que el futuro Gobierno estructure una Siria renovada, formulados con la mediación de las Naciones Unidas. Los sirios acordaron la creación de un comité constitucional e instaron al Secretario General a que diera instrucciones al Sr. De Mistura para que ayude a organizar la preparación de una reforma constitucional y un acuerdo definitivo sobre la composición y el mandato del comité. Esperamos que esto se lleve a cabo de manera transparente y que la mediación de las Naciones Unidas aproveche de la manera más eficaz posible el entendimiento al que llegaron los participantes sirios en Sochi. Sin embargo, queda algo muy claro, y es la premisa en que nos basamos, a saber, que las decisiones sobre toda cuestión relacionada con la estructura del Gobierno, incluido el aspecto constitucional, las tomarán los propios sirios, sin presión externa alguna y sin principios ni planes elaborados en nombre de ellos o en lugar de ellos. El Congreso también adoptó una petición de los sirios dirigida a la comunidad internacional para que les ayude a poner fin a la crisis y a reconstruir la economía de Siria.

Rusia seguirá apoyando las conversaciones de Ginebra entre las partes sirias. Lamentamos la posición de algunos países que convencieron a algunos miembros de la oposición siria de que no acudieran a Sochi. Ese reducido grupo prosigue con sus actividades poco constructivas publicando documentos en una estrecha plataforma en la que se anticipan a los resultados de las deliberaciones de Ginebra sobre los convenios para el futuro político de Siria, lo cual no concuerda con la resolución 2254 (2015). Los 12 principios a los que me he referido representan la única base para las deliberaciones sobre las cuestiones de la reforma constitucional, tal como convinieron los sirios en Ginebra, lo aprobaron en Sochi y lo afirmaron en la declaración final del Congreso, que estamos distribuyendo hoy como documento oficial del Consejo de Seguridad. El más fundamental de los principios sigue siendo el respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria, la no injerencia en sus asuntos internos y el derecho del pueblo sirio a determinar de manera independiente su futuro.

Estamos francamente inquietos al ver la actitud irrespetuosa de algunas de las partes interesadas internacionales y regionales con respecto al tema de la soberanía de Siria, de la cual ha habido algunas manifestaciones recientes sumamente preocupantes. Es importante comprender que esa actitud no ayudará a normalizar la situación en Siria o en la región en su conjunto y que contribuye a exacerbar el conflicto y hace que disminuya la probabilidad de una solución política. Al mismo tiempo, también se han inflamado las pasiones ante el aspecto humanitario y químico de la cuestión siria, hecho particularmente notable contra el telón de fondo del éxito del Congreso de Sochi. Como es habitual, hay poderosos recursos de desinformación detrás de esto. Justamente hoy hemos oído nuevas acusaciones infundadas contra Siria y Rusia formuladas por la delegación de los Estados Unidos.

Siempre se está haciendo alguna exigencia a Rusia. Nosotros no vamos a exigir nada, pero quisiéramos pedir a nuestros homólogos de los Estados Unidos y a otros asociados de la Coalición que pueden influir en los miembros de la oposición que los convenzan de que accedan a una cesación de las hostilidades y se abstengan de provocar una mayor escalada. A propósito, tenemos una perspectiva diferente del incidente ocurrido en el oriente de Siria entre las fuerzas de la Coalición y las de los partidarios del Gobierno. Fue un ataque no provocado. Ya hemos dicho durante las consultas que la situación humanitaria en Siria tiene distintas características y causas en las distintas zonas. Las razones para cada una de ellas son diferentes y los métodos para tratarlas deberían ser adaptados. Ni siquiera me voy a molestar en hablar de las denuncias sin pruebas en las que se acusa a Damasco de utilizar armas químicas.

Me resisto a creer que aún hay fuerzas que desean sabotear el avance hacia un arreglo político en aras de una dudosa ventaja geopolítica. Pienso que el Sr. De Mistura estará de acuerdo con nosotros cuando decimos que lo que el pueblo sirio y los mediadores de las Naciones Unidas necesitan ahora es un apoyo concertado. Abandonar esa posición podría traer consecuencias desagradables.

Sr. Ndonga Mba (Guinea Ecuatorial): Ante todo, permítaseme elogiar la labor de las Naciones Unidas y, en particular, la del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, que acaba de hacernos una descripción minuciosa del curso de los acontecimientos en Siria. El informe que nos ha presentado el Sr. De Mistura es muy alarmante y preocupante: los 1.000 civiles muertos en una semana, los 1.200 desplazados internos y los bombardeos en las zonas residenciales de Damasco son, en efecto, cuestiones que causan mucha preocupación.

El empeoramiento de la violencia no solo está perturbando a millones de ciudadanos sirios y generando un cuantioso número de víctimas y de desplazamientos masivos, sino que también perjudica nuestro compromiso político y humanitario común. La situación en Siria se está deteriorando rápidamente, los civiles están sufriendo el impacto de la crisis política y, en este caótico escenario, lo más seguro es que estemos ante un nuevo desastre humanitario de gran envergadura.

La República de Guinea Ecuatorial reafirma la necesidad de que las partes en conflicto cumplan estrictamente con las obligaciones que les incumben de conformidad con el derecho internacional. Las actuaciones de las partes nacionales e internacionales deben realizarse siempre en el marco las resoluciones del Consejo de Seguridad. En este sentido, en la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad se exhorta a los beligerantes a adoptar medidas que fomenten el restablecimiento de una paz duradera.

Las acciones de los beligerantes que impiden el acceso a la ayuda humanitaria constituyen una clara vulneración de las normas del derecho internacional. Al tratarse de un conflicto armado no internacional, impedir la prestación de la asistencia humanitaria atenta contra la dignidad de las personas, según los parámetros del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y del Protocolo Adicional II, de 8 de junio de 1977. Cabe precisar que, de acuerdo con el Estatuto de Roma, el ataque al personal, a las instalaciones, al material, a las unidades o a los vehículos de asistencia humanitaria es considerado un crimen de guerra, tanto en el contexto de un conflicto armado internacional como no internacional.

Asimismo, nos sumamos a la solicitud hecha por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, que pide el cese inmediato de las hostilidades a fin de garantizar la prestación de asistencia humanitaria en Afrin, Ar-Raqqa, Idlib, la parte oriental de Al-Guta, Al-Fu’ah, Kefriya y el campamento de Rukban, zonas asediadas por grupos armados y en las que la escala de la violencia es crítica.

La República de Guinea Ecuatorial aboga siempre por una solución negociada a los problemas, por compleja que sea la situación. Para alcanzar el acuerdo político deseado se ha de pasar ineludiblemente por unas negociaciones directas, francas e incluyentes, que es por lo que aboga Guinea Ecuatorial. Por esa razón, nuestro Gobierno acoge con beneplácito la celebración en Viena de conversaciones de paz sobre la cuestión siria y se alegra de que, por primera vez desde el inicio del conflicto en 2011, 1.500 delegados sirios de todos los orígenes y confesiones y de casi todas las opiniones políticas se hayan reunido en el marco del Congreso del Diálogo Nacional Sirio celebrado en Sochi a finales del pasado mes de enero.

Aunque la conferencia de Sochi haya sido criticada por algunos países, tuvo la peculiaridad de ser orientada, reorientada y enmarcada por las Naciones Unidas. En efecto, la participación en este encuentro entre los sirios por parte del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. De Mistura, ha permitido la creación de una comisión constituyente. Ahora conviene desplegar todos los esfuerzos necesarios para garantizar el funcionamiento efectivo de dicha comisión. Guinea Ecuatorial felicita a los participantes por su empeño en dialogar mediante negociaciones directas e inclusivas y desea que las decisiones adoptadas en Sochi permitan dar un nuevo impulso a las negociaciones auspiciadas por las Naciones Unidas en Ginebra sobre la situación política y humanitaria en Siria.

Pese a todos esos esfuerzos, es necesario limpiar el país de la actividad terrorista. Esta debe ser una prioridad de la comunidad internacional, ya que la presencia de los terroristas dificulta enormemente la posibilidad de alcanzar una solución pacífica y definitiva al problema sirio.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Saludamos la convocatoria a esta sesión informativa, y agradecemos al Sr. De Mistura su muy completa exposición informativa. Reconocemos su intensa y siempre prudente labor y le expresamos nuestro compromiso de contribuir positivamente al éxito de su gestión.

Debemos empezar expresando nuestra profunda preocupación por las nuevas y recientes intervenciones de actores regionales y por la escalada del conflicto en

Siria, que constituye una amenaza adicional a la paz y seguridad en el Oriente Medio y nos lleva a reafirmar la necesidad de poner fin a ese conflicto. En especial, es preciso poner término al sufrimiento de la población civil en Siria, así como a las graves y constantes violaciones al derecho internacional y al derecho internacional humanitario, incluido el uso de armas químicas.

En primer lugar, ante esta situación, es ahora más urgente que nunca avanzar en el proceso político. El comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo) y la resolución 2254 (2015) deben seguir guiando nuestros esfuerzos; no existe solución militar al conflicto. En ese sentido, saludamos el hecho de que las partes hayan centrado sus últimas conversaciones en aspectos sustantivos, como la realización de elecciones supervisadas por las Naciones Unidas y la cuestión constitucional.

No obstante, tenemos que expresar nuestra preocupación por la ausencia de resultados tangibles después de las rondas de negociación octava y novena celebradas en Ginebra y en Viena en diciembre y enero último, respectivamente. Consideramos necesario que las partes involucradas trabajen constructivamente en la determinación del mandato de un comité constitucional, en particular sus términos de referencia, criterios de selección y otros asuntos conexos. En ese sentido, destacamos muy especialmente los esfuerzos del Sr. De Mistura para poner en marcha, a la brevedad posible, el comité constitucional acordado en Sochi. Destacamos asimismo la importancia de que iniciativas como la de Sochi sean siempre complementarias al proceso de conversaciones en Ginebra, como nos lo ha señalado hoy el Sr. De Mistura.

En segundo lugar, es también necesario atender las causas profundas del conflicto. Por ello, la solución al conflicto debe ser completa y permitir que en el futuro haya presencia del Estado en todas las zonas del país para garantizar la seguridad, salvaguardar los derechos humanos y promover el desarrollo sostenible de toda la población siria. Se necesita igualmente alentar una mayor participación de las mujeres y los jóvenes y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, particularmente en el proceso de elaboración de una nueva constitución.

Sin duda, son los propios sirios quienes tienen la responsabilidad principal de alcanzar una solución al problema. Pero la comunidad internacional y el Consejo tienen una responsabilidad moral de poner fin a esta tragedia y, por ello, debemos estar unidos a fin de dar al Sr. De Mistura nuestro más amplio y activo apoyo para el éxito de su gestión.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): Quiero comenzar dando las gracias al Enviado Especial De Mistura por su exposición informativa. Estoy muy complacido de verlo en Nueva York. China encomia y seguirá apoyando las gestiones del Sr. De Mistura para promover el proceso político en Siria.

Últimamente se ha dado un impulso positivo a la búsqueda de una solución política a la cuestión siria. Se logró un avance importante en la reunión del Congreso del Diálogo Nacional Sirio que se celebró en Sochi. La reunión aportó una contribución positiva a la promoción del proceso político en Siria y dio un nuevo ímpetu para la reanudación de las conversaciones de Ginebra. China felicita a la Federación de Rusia y a otros países que se han esforzado por organizar ese diálogo. Apoyamos a las Naciones Unidas en su labor como principal cauce de mediación para una solución política a la cuestión de Siria.

Un acuerdo político sigue siendo la única manera de avanzar con respecto a la cuestión siria. La comunidad internacional debe respaldar las conversaciones de paz de Ginebra, encaminadas a lograr un progreso sustancial con celeridad y respaldar igualmente el diálogo de Astaná destinado a consolidar de forma continua el alto el fuego en Siria, para inducir de esa manera a las partes en Siria a regresar a la mesa de negociaciones y a aplicar un enfoque dirigido y controlado por los sirios que permita alcanzar una solución aceptable para todas las partes, una solución en la que se tengan en cuenta todas las inquietudes. Durante ese proceso, la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria se deben proteger y respetar.

La lucha contra el terrorismo es un aspecto fundamental en la búsqueda de una solución a la cuestión siria. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos de lucha contra el terrorismo en colaboración mutua, mantener unas normas uniformes y combatir con determinación a todas las organizaciones terroristas designadas como tales por el Consejo de Seguridad.

China se ha estado esforzando por desempeñar un papel positivo y constructivo de apoyo para encontrar una solución política a esta cuestión. El enviado especial de China para Siria, Sr. Xie Xiaoyan, asistió a la más reciente ronda de conversaciones de Ginebra, como parte del Congreso para el Diálogo Nacional Sirio celebrado en Sochi, donde se comunicó extensamente con todas las partes con miras a zanjar las discrepancias y facilitar el diálogo.

Recientemente se han registrado enfrentamientos en muchas partes de Siria, y China está profundamente

preocupada ante esa situación. China sigue de cerca la situación humanitaria y la cuestión de los refugiados en Siria. Estamos preparados para seguir brindando asistencia en la mayor medida posible. Estamos dispuestos a trabajar con la comunidad internacional para impulsar una solución temprana, amplia, justa y adecuada de la cuestión siria.

Sr. Tanoh-Boutchoue (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Côte d'Ivoire desea dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, por la calidad de su exposición informativa relativa a la evolución del proceso político en Siria. Hay que reconocer que la situación se está volviendo cada vez más alarmante y preocupante en los frentes militar y humanitario. Mi delegación también felicita al Enviado Especial por los incansables esfuerzos que despliega en el marco del diálogo político entre las partes sirias a fin de encontrar una solución duradera a la prolongada crisis que atraviesa ese país.

Côte d'Ivoire acoge con beneplácito las conversaciones de paz entre las partes sirias que tuvieron lugar en Viena los días 25 y 26 de enero de 2018 como parte del diálogo político del proceso de Ginebra. Asimismo, nos alientan las diversas iniciativas que se han emprendido, en particular en Sochi (Federación de Rusia), con miras a apaciguar y solucionar de manera definitiva la crisis en Siria, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2254 (2015).

Mi delegación lamenta el hecho de que, a pesar de la voluntad declarada por las diversas partes interesadas, las iniciativas más recientes en el contexto del diálogo político entre las partes sirias no han dado lugar a ningún progreso significativo sobre el terreno. Por el contrario, desde hace algún tiempo observamos una escalada militar y un recrudecimiento de la violencia que, si no se los controla, pueden dar lugar a una propagación del conflicto.

Por consiguiente, mi delegación desea hacer un llamamiento a un alto el fuego y a una distensión inmediata del conflicto en Siria, porque en caso contrario se corre el riesgo de presenciar una catástrofe humanitaria de mayor magnitud. Una vez más, damos las gracias a las Naciones Unidas por sus continuos esfuerzos para proteger y proporcionar asistencia humanitaria a la población siria sitiada.

En particular, mi delegación desea expresar su apoyo al proyecto de resolución iniciado por Kuwait y Suecia para establecer un alto el fuego de 30 días en Siria, lo que permitiría la entrega urgente de ayuda humanitaria a las poblaciones afectadas. Habida cuenta de la trágica situación imperante en Siria, hacemos un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad para que hagan gala de flexibilidad a fin de llegar a una solución de avenencia que permita la entrega segura de ayuda humanitaria con miras a aliviar el sufrimiento de la población siria.

Para evitar un mayor deterioro de la situación humanitaria, mi país insta a las partes en el conflicto a que trabajen de consuno con el objetivo de lograr una solución política duradera, de conformidad con la resolución 2254 (2015), que es la única forma de poner fin a la violencia y la tragedia que vive el pueblo sirio.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Mi delegación quiere agradecer el informe brindado por el Sr. Staffan de Mistura. Sabemos la complejidad de sus responsabilidades y queremos reiterarle, una vez más, nuestro pleno apoyo a las labores que viene desempeñando.

Desde que Bolivia asumió su puesto como miembro electo del Consejo de Seguridad, ha venido por supuesto manifestando su apoyo a las diversas reuniones desarrolladas en distintos contextos y niveles. Cada una de las mismas permitió en su momento la creación de zonas de distensión, cese de hostilidades y acceso humanitario. Por ejemplo, el esfuerzo realizado en Astaná, las reuniones de las plataformas de Moscú y El Cairo, o las reuniones en Riad, o los acuerdos de zonas de distensión llevados entre Jordania, los Estados Unidos y Rusia, o entre Rusia, el Irán y Turquía, son señales de ello.

Nuestra mayor preocupación, por supuesto, recaía siempre en la urgente necesidad de avanzar en un proceso político que permita resolver el conflicto en Siria para que la población pueda recuperar la paz. Creemos que se ha dado un paso significativo. Mi delegación desea resaltar los compromisos alcanzados en el Congreso para el Diálogo Nacional Sirio llevado a cabo en Sochi el 30 de enero del año en curso, puesto que los mismos se enfocan en reforzar el proceso político liderado por las Naciones Unidas en el marco de la resolución 2254 (2016), particularmente a través de la redacción de una nueva constitución por un comité constitucional. Saludamos y reconocemos los esfuerzos de la Federación de Rusia en este contexto.

Asimismo, resaltamos los principios acordados en este Congreso para reforzar el proceso político, que están vinculados directamente con el compromiso de las partes de respetar la unidad, soberanía e integridad territorial de Siria en el marco de su derecho a elegir su

propio sistema político, económico y social sin presión o interferencia externa, así como a unificar sus fuerzas armadas para defender y garantizar el estado de derecho y el respeto de los derechos de su población y luchar contra la amenaza del terrorismo y el extremismo violento conducente al terrorismo.

Una muestra clara de la predisposición para alentar este proceso está en el establecimiento del comité constitucional compuesto por una delegación del Gobierno sirio y por una diversa delegación de la oposición, ampliamente representada por la sociedad civil, mujeres y líderes tribales, étnicos y religiosos, todos juntos conformando y representando de forma inclusiva a sectores mayoritarios de la sociedad en Siria con el fin de debatir la redacción de una reforma constitucional. Destacamos que en parte de dicho acuerdo se haya dispuesto que el mandato, los términos de referencia, los poderes, las reglas de procedimiento y los criterios de selección para la composición del comité constitucional deben ser alcanzados a través de las conversaciones dirigidas por la Naciones Unidas en Ginebra.

Consideramos que este es un paso importante en el proceso político y que los resultados de las reuniones tanto de Viena como de Sochi nos permiten reconocerlo como tal. Sin embargo, lamentamos que la situación crítica por la que aún atraviesa el pueblo sirio con la última escalada de tensiones en las últimas semanas nos haga ver que queda todavía un largo camino por recorrer. En ese sentido, hacemos eco de las palabras del Secretario General cuando dijo: “Nunca debemos olvidar que el progreso hacia un acuerdo político debe ir acompañado de avances en el terreno”.

Ahora el Consejo tiene el reto de hacer, de manera urgente, un llamado a las partes involucradas para aunar esfuerzos y continuar con este impulso que presenta el proceso político con el objetivo de promover escenarios de diálogo y consenso que permitan generar puntos de encuentro a fin de reducir la violencia y permitir el acceso humanitario que tanto se requiere en estos momentos. Para ello la voluntad entre las partes es fundamental para de ese modo encontrar una salida al conflicto, que lleva, como ya sabemos, más de siete años.

Finalmente, reiteramos que la única alternativa para resolver este conflicto es a través de un proceso político incluyente, dialogado y concertado, liderado por y para el pueblo sirio, que permita una solución pacífica entre todas las partes involucradas.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja’afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En los párrafos 1, 4 y 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas se estipula la necesidad de respetar el principio de igualdad soberana de todos sus Miembros y de que, en sus relaciones internacionales, todos los Miembros se abstengan de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Además, ninguna disposición de la Carta autoriza a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente competencia de los Estados. Asimismo, las 29 resoluciones sobre Siria aprobadas en el Consejo de Seguridad subrayan la firme determinación de mantener la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República Árabe Siria, así como los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Hoy, al igual que todos los pueblos del mundo que siguen creyendo en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, tenemos derecho a preguntarnos qué está haciendo el Consejo para velar por el respeto de estos propósitos y principios establecidos sabiamente por los fundadores con miras a mantener la paz, la seguridad y la prosperidad tras las guerras y tragedias que sufrieron. En Siria sabemos que nuestro país no es la primera víctima de las violaciones de las disposiciones de la Carta y del derecho internacional por parte de algunos miembros del Consejo. Sin embargo, lo que ha sufrido Siria es consecuencia del silencio que ha reinado durante décadas ante tales violaciones. ¿Qué hizo el Consejo cuando ciertos Estados Miembros incumplieron las disposiciones de la Carta e impidieron que el pueblo palestino ejerciera su derecho a crear un Estado independiente, con Jerusalén como capital? ¿Qué hizo el Consejo cuando los propios Estados Miembros violaron las disposiciones de la Carta al invadir el Iraq? ¿Qué hizo el Consejo cuando esos mismos Estados violaron las disposiciones de la Carta y destruyeron Libia? ¿Qué hizo el Consejo cuando esos mismos Estados violaron las disposiciones de la Carta al fomentar el terrorismo en todo el mundo y lo denominaron el movimiento yihadista? ¿Qué hizo el Consejo cuando esos mismos Estados violaron las disposiciones de la Carta, se injirieron flagrantemente en los asuntos internos de los Estados Miembros y saquearon sus recursos, como en el caso de varios Estados de África?

La hostilidad de determinados países hacia Siria se basa en el principio de la arrogancia del poder, y no en el estado de derecho. Refleja una falta de respeto por los propósitos y principios de la Carta y una falta total de rendición de cuentas por parte de aquellos que aplican la ley de la selva.

Quisiera hablar sobre la guerra terrorista mundial sin precedentes que sufre mi país desde hace más de siete años, en medio del silencio de algunos, la complicidad de otros, la indiferencia de algunos, la pasividad de otros y la conspiración de los demás. Ciertos países influyentes en el Consejo —me refiero a los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia— han hecho todo lo posible por destruir a Siria, su pueblo y su posición política, con el fin de ajustar cuentas con mi país manipulando y violando las disposiciones de la Carta para lograr sus objetivos de injerencia a costa de la sangre y el destino del pueblo sirio. Han utilizado los medios de comunicación y, lamentablemente, algunos funcionarios de las Naciones Unidas tergiversan la realidad sobre lo que está ocurriendo en Siria y mienten a la opinión pública internacional respecto del sufrimiento de los civiles sirios.

Quienes han infligido ese sufrimiento a los civiles sirios durante estos siete años son los grupos terroristas armados. Dichos grupos utilizan a los civiles como escudos humanos, atacan hospitales y escuelas y los utilizan como puestos militares, campamentos y centros de detención de las personas a las que secuestran. En los últimos 20 días, la ciudad de Damasco ha sido objeto de 1.000 ataques con morteros y misiles. Algunos miembros del Consejo han manipulado los principios de la Carta de las Naciones Unidas y han violado sus disposiciones dando órdenes a sus asociados regionales para que inviertan todo lo posible en medios de comunicación y en materiales para apoyar a los grupos terroristas armados, emitiendo fetuas wahabitas para derramar sangre siria, abriendo sus fronteras para facilitar la entrada en Siria de decenas de miles de terroristas mercenarios procedentes de más de 100 Estados Miembros de esta Organización, estableciendo campamentos de entrenamiento en Estados vecinos y llamando a dichos terroristas la oposición siria moderada. En la actualidad, a esos terroristas mercenarios procedentes de más de 100 Estados se les denomina la oposición siria. Al parecer se ha modificado su ADN, y ahora solo son la oposición siria moderada.

No es ningún secreto que este apoyo a los terroristas ha costado 137.000 millones de dólares a dichos Estados, tal como ha confirmado el ex Primer Ministro de Qatar. Tampoco es ningún secreto que el ex Embajador de los Estados Unidos de América en Siria confirmó que su país había gastado 12.000 millones de dólares entre 2014 y 2017 con el fin de cambiar el régimen en Siria, como desean hacer los funcionarios de Washington D.C. en Bagdad, Libia, Siria, Venezuela y el Irán.

Los documentos de WikiLeaks han revelado las políticas de los sucesivos gobiernos estadounidenses y demuestran que el Gobierno de los Estados Unidos se ha opuesto a mi país desde la invasión estadounidense y británica del Iraq. Esos países han manipulado los principios de la Carta y han violado sus disposiciones al poner en manos de grupos terroristas productos químicos tóxicos para utilizarlos contra civiles inocentes, al manipular posteriormente los lugares de esos incidentes y al proporcionar al mecanismo de investigación información inventada y testimonios falsos para acusar al Gobierno sirio a fin de encontrar una excusa para atacarlo.

En la carpeta que tengo aquí hay 136 cartas enviadas a los Estados Miembros por el Gobierno sirio, que contienen información muy importante sobre la adquisición de sustancias químicas fuera de Siria por los terroristas para su utilización en Siria. Dichos productos químicos se utilizaran efectivamente en Siria y, como acabo de decir, se escribieron 136 cartas al respecto. El Consejo tiene en su poder las cartas, pero solo unos pocos miembros se interesaron en leerlas.

Una de las principales revistas de política, la revista estadounidense *Newsweek*, publicó un artículo el 8 de febrero escrito por Ian Wilkie, titulado “Ahora Mattis admite que no había pruebas de que Assad utilizó gas tóxico contra su pueblo”. El Secretario de Defensa de los Estados Unidos admite en ese artículo que no existe ninguna prueba de que el Gobierno sirio utilizara gas tóxico en 2013 contra su pueblo, ni en Jan Shaijun ni en Al-Guta. La Ministra de Defensa de Francia, Florence Parly, también dijo ayer, al igual que su homólogo estadounidense, que no hay pruebas documentadas del empleo de cloro gaseoso por el Gobierno sirio. Sin embargo, las palabras de la Ministra francesa no impidieron que su Presidente amenazara con lanzar un acto de agresión contra mi país, Siria, como ya hizo el anterior Gobierno de los Estados Unidos. Esos países manipularon los principios de la Carta e infringieron sus disposiciones cuando trataron de legitimar los reiterados ataques perpetrados por las fuerzas de la denominada coalición internacional, dirigida por los Estados Unidos, el más reciente de los cuales fue el ataque que esa coalición ilegítima llevó a cabo el 8 de febrero contra las fuerzas populares sirias que luchaban contra el grupo terrorista Dáesh en la parte nororiental de Deir Ezzor. Esa región, que tiene 30 kilómetros de ancho y 65 kilómetros de largo, y en la que las fuerzas populares sirias atacaron a Dáesh, se encuentra bajo protección de los Estados Unidos. Dáesh, al que hemos derrotado en Deir Ezzor y Albuqmal, salió de esas dos ciudades bajo

protección estadounidense y afianzó su presencia en la región aledaña a la frontera sirio-iraquí. Cuando las fuerzas populares sirias atacaron a Dáesh en esa zona, fueron bombardeadas por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Se trata a todas luces de otro ejemplo de la verdadera misión de la coalición y del papel que desempeña Washington D.C., que apoya a la organización terrorista Dáesh como lo ha hecho en el pasado, cuando los Estados Unidos atacaron emplazamientos del Ejército Árabe Sirio en Jabal Al-Thardah, cerca de Deir Ezzor, el 17 de septiembre de 2016, lo que permitió que Dáesh avanzara y ocupara zonas en Jabal Al-Thardah.

La coalición ha destruido deliberadamente el 90% de la ciudad siria de Ar-Raqqa y no ha cumplido su compromiso de desactivar decenas de miles de minas que Dáesh dejó antes de salir de la ciudad y perpetrar actos terroristas con la protección de dos países: los Estados Unidos, al este del Éufrates, y Turquía, al norte de Afrin. Es lamentable que en su declaración, que he escuchado con atención, el Enviado Especial no mencionara que los Estados Unidos y Turquía ocupan diversas zonas de mi país. Indicó que existía un litigio transfronterizo en Afrin, pero no mencionó la presencia ilegítima de Turquía en mi país ni el ataque cometido contra la ciudad siria de Afrin.

Esos Estados manipularon los principios de la Carta y violaron sus disposiciones cuando, al igual que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, guardaron silencio en relación con los repetidos ataques que cometieron las fuerzas de ocupación israelíes contra algunas zonas de la República Árabe Siria, el más reciente de los cuales fue su acto de agresión de 10 de febrero, que mi colega de los Estados Unidos ha intentado justificar alegando que se trató de una respuesta a un dron iraní que volaba sobre el territorio palestino ocupado. Eso no es cierto: es falso y engañoso. No es la primera vez que somos testigos de actos de agresión cometidos por Israel contra la soberanía de mi país. Todos los miembros del Consejo saben que Israel siguió violando la soberanía de mi país hasta que uno de sus aviones militares fue derribado por un cohete sirio en la Palestina ocupada. Israel ha violado sistemáticamente la soberanía de mi país, y quisiera recordarles ese hecho al Consejo y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Se ha impedido que el Consejo formule declaraciones condenando los ataques terroristas perpetrados por organizaciones militares y el lanzamiento de más de 1.000 misiles y morteros, dirigidos últimamente contra calles y barrios residenciales, misiones diplomáticas, infraestructura e iglesias de Damasco y otras ciudades. Esos actos de agresión han causado la muerte de decenas de civiles y centenares de heridos, en su mayoría mujeres y niños.

Esos Estados manipulan los principios de la Carta y violan sus disposiciones cuando hablan de lo que denominan zonas sitiadas en la parte oriental de Al-Guta y en Damasco Rural. Han olvidado que los residentes de la parte oriental de Al-Guta han sido sitiados desde el interior por grupos terroristas armados que operan desde esa ciudad, sirviéndose de civiles como escudos humanos y tratando de desviar los convoyes humanitarios en beneficio de sus partidarios o de vender sus suministros a personas desesperadas a precios exorbitantes, como ocurrió en la zona oriental de Alepo.

Cuando los Estados Unidos decidieron por primera vez, de manera unilateral e ilegítima, intervenir militarmente en mi país, Washington afirmó que su objetivo era luchar contra Dáesh. Posteriormente, cambió de opinión y dijo que estaba en Siria para establecer bases militares permanentes a fin de salvaguardar la seguridad estratégica de los Estados Unidos y sus aliados. Más tarde, cambió de parecer una vez más, y dijo que el propósito de su presencia en Siria era establecer milicias armadas en oposición al Gobierno de Siria y permitirles aprovechar el petróleo, el gas, el agua, los hidrocarburos y otros recursos en Siria; en otras palabras, dijo que quería establecer un miniestado. Posteriormente, cambió otra vez de idea, y afirmó que permanecería en Siria incluso si Dáesh era derrotado. Lo mismo dijo sobre el Iraq a fin de justificar la presencia de sus fuerzas en ese país. Ha seguido cambiando de opinión, y dijo que dejaría Siria solo si se alcanzaba un arreglo político y se garantizaba la seguridad de sus aliados. Más recientemente, ha declarado que está en Siria para luchar contra el Irán, Hizbullah y Rusia. Ha cambiado su estrategia nuclear y está examinando la posibilidad de utilizar armas nucleares. Mañana nos dirá tal vez que está en Siria para luchar contra los marcianos de la Vía Láctea.

El Gobierno de Siria encomia los esfuerzos de la Federación de Rusia y, en concreto, la iniciativa del Presidente Vladimir Putin de acoger el Congreso para el Diálogo Nacional Sirio en Sochi, que fue una nueva demostración de que la única manera de lograr los objetivos del proceso político en Siria es con supervisión siria y sin injerencia extranjera de ningún tipo. Los participantes en el Congreso representaron a todos los sectores de la sociedad siria: políticos, sociales, culturales, económicos y otros. Se aprobaron por mayoría abrumadora dos documentos: una declaración final y un documento

en el que se pide la creación de un comité constitucional. Espero sinceramente que los resultados que Sochi ha posibilitado no se interpreten erróneamente.

La declaración final, votada y enmendada por los participantes sirios, fue aprobada por amplia mayoría mediante un voto democrático, de conformidad con los procedimientos establecidos para el Congreso. Constituye el pilar básico del proceso político que dará pie al diálogo y el debate futuros, sobre la base de una solución que, siempre que no haya injerencia extranjera, será dirigida completamente por los sirios. La declaración final representa un fundamento legítimo para todo proceso político, sobre todo teniendo en cuenta que refleja principios nacionales que cuentan con un apoyo unánime en Siria y no pueden cuestionarse: el respeto de la soberanía y la integridad territorial de Siria y el derecho del pueblo sirio a elegir su propio sistema político y económico y a mantener el Ejército Árabe Sirio y las fuerzas armadas sirias.

Habida cuenta del principio de que el propio pueblo sirio debe determinar su futuro y su Constitución, los participantes del Congreso del Diálogo Nacional Sirio aprobaron, en Sochi, una resolución para crear un comité constitucional. Por consiguiente, el comité debería crearse de conformidad con la resolución que aprobaron los sirios. En la resolución se identificaron las tareas del comité, y los participantes en el Congreso no concedieron al Enviado Especial para Siria ninguna tutela, delegación o autoridad para crear el comité constitucional. Nosotros en Siria nos comprometemos con la decisión adoptada por los participantes del Congreso. No nos interesa ningún comité establecido por interesados extranjeros y no atenderemos los resultados de sus deliberaciones ni nada que guarde relación con él. La cuestión constitucional es una cuestión soberana.

El Gobierno de la República Árabe Siria mantiene su compromiso con cualquier rumbo político que ponga fin al derramamiento de sangre del pueblo sirio, preserve la unidad y la independencia de mi país, vele por su soberanía y respete el principio del pueblo sirio para determinar su propio futuro mediante el diálogo sirio. En todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la crisis siria se ha subrayado ese firme principio.

Para concluir, quisiera responder a mi colega de los Estados Unidos, quien hizo un llamamiento a favor de la paz en Siria y de la aplicación de la resolución 2254 (2015), que aprobó su país. En la resolución se hace hincapié en la necesidad de mantener la soberanía, la independencia y la integridad territorial de mi país, Siria. Dado que en esa resolución, que fue aprobada por Washington D.C., se subraya la necesidad de mantener la soberanía, la independencia y la integridad territorial de mi país, Siria, ¿por qué, entonces, los Estados Unidos tienen fuerzas desplegadas en partes de mi país? ¿Acaso los Estados Unidos de América no han violado la propia resolución a favor de la que su delegación votó en el Consejo, donde fue aprobada por unanimidad?

El Presidente (*habla en árabe*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.